

“USOS Y ABUSOS DEL AGUA EN LA HISTORIA DEL RÍO GRANDE. EL AGUA EN EL NORTE DE MÉXICO Y SUROESTE DE LOS EEUU”. DE LA CULTURA DEL AGUA A LOS PROBLEMAS TRASNACIONALES

Tomas Martínez Saldaña¹

La relación entre México y los Estados Unidos se ha visto afectada recientemente por una larga disputa por derechos de agua a lo largo de la frontera, desde San Diego, Tijuana en las Californias hasta Brownsville, Texas y Matamoros en Tamaulipas. Esta disputa enfrenta no solo el control de una cantidad determinada de agua sino una concepción legal, una tradición burocrática administrativa, pero sobre todo una concepción mercantil de una mercancía que se ha vuelto escasa. El estudio de la frontera implica el estudio de la diversidad, el uno y el otro, dos culturas enfrentadas, dos naciones, dos principios legales, dos economías. Esto es cierto en la relación México-Estados Unidos pero hasta cierta medida. Hay muchas razones para matizar esta diversidad entre otras el compartir un mismo espacio ecológico ambiental donde el Río Bravo sirve más de canal de comunicación que de separación, hemos visto al Río Bravo como el fin y límite, como separación, desunión y no lo imaginamos como un hilo conductor de vida que define una región, una cuenca y un ámbito cultural, además de ser la fuente que nutre el origen común de homeland de mucha gente donde la lengua, usos y costumbres de una misma fuente siguen siendo lazo de común entendimiento.²

Así, en este remolino de aguas turbulentas ausentes del río Bravo y del río Colorado conviene reflexionar

¹ Colegio de Posgraduados.

² Es difícil imaginar que en esta disputa hay elementos que ambos países comparten porque las noticias se han vuelto catastrofistas y han señalado las múltiples diferencias que separan a México de los Estados Unidos, en especial a su administración y su legalidad. Por mucho que sus respectivos gobiernos han querido mantener el asunto más allá de la política y de la atención pública, no han sido exitosos porque a los intereses creados les conviene que esta asunto se mantenga en el candelero público. Políticos que buscan carrera, funcionarios, que ven una oportunidad de tomar un ascenso o una revancha y rancheros, empresarios, transnacionales, campesinos, indígenas y ejidatarios que ven como se esfuma su patrimonio, su hábitat, su casa, su cultura, su modo de vida e inclusive su empresa y sus ganancias.

sobre los puentes que unen a dos países en torno a un problema común: la sequía y sus consecuencias, reflexión social que implica un proceso binacional cultural, histórico que confrontan pueblos muy disímiles de varias regiones de dos cuencas hidráulicas compartidas por dos países. Las respuestas a los problemas compartidos es lo que se llama el transnacionalismo hidráulico, que implica que mucha gente, pueblos, naciones, tradiciones, culturas, sumen un cúmulo de historia en el manejo del agua vivido en ese territorio gracias al agua de los ríos fronterizos por más de dos mil años. Estos pueblos continúan allí, se han visto afectados por conquistas, guerras, limitaciones políticas, cambios territoriales pero su sistema natural sigue allí, alterado o modificado por los usos y costumbres pero que continúa a pesar de las barreras políticas de los estados nacionales y de las fronteras construidas de manera arbitraria. Las culturas más antiguas construidas por sus habitantes han existido por cientos de años antes de que surgieran las fronteras entre México y Estados Unidos.

Por ello, un elemento sustantivo que ha faltado a la discusión del problema del agua es la información y la experiencia del manejo de las sequías de la gente que ha vivido en la región. Ha habido más preocupación por los números y las cantidades de agua existentes que de la gente que habita y utiliza el agua, poco se ha analizado el manejo tradicional e histórico de mucha gente afectada. En esta diversidad y semejanza hay una enorme etnografía que hay que realizar para dar juicios de mayor valor. Este ejercicio se enfoca a reconocer una parte de esa vida cotidiana que representa una fuerza unificadora de dos pueblos y dos naciones. Así, el estudio del Río Grande-Bravo permite unir metodológicamente a una serie de fenómenos que se dan en ese espacio, durante y a lo largo del año agrícola y del calendario religioso y cultural. El estudio hace referencia tan

solo a la zona fronteriza donde corre el río Bravo, no porque sea menos importante la otra zona sino porque ésta apenas pudo ser descrita de una manera introductoria.

La región en conflicto

La región donde corre el Río Bravo o Río Grande está ubicada en la frontera México-Estados Unidos, pero una tercera parte se interna en el territorio estadounidense hasta más de 1 000 kilómetros al norte de Ciudad Juárez, Chihuahua. Esta región se caracteriza por tres criterios fundamentales:

1.- La ecológica. La región está ubicada en una zona desértica con estepas y sabanas que suman el desierto chihuahuense, las estepas áridas de Nuevo México y el somontano de las Montañas Rocallosas y de la Sierra Madre, de donde nace el Río Grande con una serie de pequeños afluentes, inclusive uno de los tributarios más grandes es el Río Pecos que está dividido por estribaciones de las Rocallosas y toma otro cauce que a mil kilómetros adelante se une al Río Grande. La Sierra Madre occidental y su somontano aportan otra porción sustantiva del caudal que baja en varios afluentes como el Río Florido hasta conformar el Río Conchos, que irriga varias de las ciudades del estado de Chihuahua. Río abajo se encuentran otros pequeños ríos como el Salinas y el San Juan, por el lado mexicano.

2.- La hidráulica, toda la región vive de los recursos hidráulicos del Río Grande-Río Bravo, la cual conforma una cuenca hidráulica que suma varios estados en Estados Unidos y en México: una porción de Colorado, Nuevo México, Chihuahua, Texas, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Lo que une a todo este territorio es el uso común del agua, que ha sido aprovechada desde hace 400 años con la fundación de las primeras obras hidráulicas en la zona del Paso del Norte. Ahora cuenta como cuenca con cinco presas que regulan todos los escurrimientos, tres en Nuevo México y dos en la frontera México-Texas. Existen además un sinnúmero de pequeñas presas reguladoras en los tributarios de ambos lados.

3.- La sequía, como zona desértica tiene esa característica, pero desde hace 11 años se ha sufrido una carencia de precipitación pluvial que ha transformado los aprovechamientos del recurso y ha puesto en crisis a la región, confrontando a usuarios, funcionarios, estados limítrofes y a estados soberanos. Hay que señalar que como zona

desértica las sequías son una característica común en los regímenes pluviales, las excepcionales son las lluvias, por lo que el enfoque problemático está fuera de la realidad. El problema en la zona no es la sequía, si es un desierto, sino como tratar la abundancia de agua cuando llega a existir, situación que ocurre en periodos de cada once años. Unido a la crisis generada de la sequía está la carencia de agua para la población que ahora presiona sobre los recursos. Población en ambos lados de la frontera que ya no vive de los recursos naturales de la agricultura o ganadería, sino que están en la región porque han instalado fábricas, servicios de maquiladoras y allí encuentran mercado, trabajo y modo de vida. Esta población ha modificado de manera geopolítica la fuerza demográfica de ambos países y de algunos estados. El caso más notorio es Nuevo México, cuya población depende del Río Grande y del Pecos en un 90%, le sigue Nuevo León, con la misma proporción de uso de agua pero más para el uso urbano de la zona metropolitana de Monterrey; Chihuahua al igual que Nuevo México, su vida agrícola y pecuaria está unida al Río Bravo y a su afluente el Conchos. Asimismo, los demás estados tienen una relación estrecha con la cuenca.

El problema transnacional del manejo del agua se ubica en dos grandes regiones, la primera es la Cuenca del Río Bravo que abarca casi medio millón de kilómetros cuadrados y un recorrido del río de cerca de tres mil kilómetros. Dos mil de los cuales están compartidos entre México y los Estados Unidos. La cuenca incluye los ríos tributarios, los más importantes son el Río Pecos y el Río Conchos. La otra cuenca es la del Río Colorado que tiene una cobertura aun mayor con otro tanto de recorrido y de tributarios, pero en este trabajo nos reduciremos a analizar la cuenca del Río Grande.

En este escenario natural en crisis, es donde se ha dado una cultura del agua que ha sobrevivido a la presencia del Imperio Español, de la vida política bajo la bandera de México y ahora bajo el gobierno de dos naciones soberanas.³ Si bien el Río Grande-

³ La cultura del agua se refiere a las acciones, ritos, rituales, ceremoniales, usos y costumbres del ciclo hidráulico y agrícola además de la interpretación que da la gente del manejo festivo que se deriva del uso del agua del río. Los pueblos que vivieron en la cuenca y ribera del río fueron pueblos agrícolas y ganaderos. Inclusive hubo algunos recolectores y cazadores, pero éstos adoptaron formas de vida sedentaria cuando estaban cercanos río. Todos tuvieron como común denominador la conservación de diversas formas de vinculación con el río de manera cultural. La religiosidad institucional sirvió de cauce en muchas ocasiones para estas manifestaciones rituales de los cambios de estación, las sequías, las temporadas de estiaje, de invierno. Este calendario estacional condicionó al aprovechamiento agrícola que en la mayoría de los casos surgió gracias a la colonización hispano mexicana de la región.

Bravo tiene un cauce natural, las relaciones sociales que se derivan de su agua nunca han dominado la cuenca, siempre han sido parciales, por lo que se puede hablar de usos culturales por micro cuencas. Este uso por muchos años fue adecuado o por lo menos no dañaba al entorno. Pero de unos años a la fecha éste panorama se transformó radicalmente ahora hay una crisis recurrente basada en la insuficiencia de agua en toda la cuenca.

Las respuestas a las crisis de agua: de la tradicional a la política internacional

Las respuestas políticas y técnicas de ambos gobiernos no han sabido responder a la crisis ambiental que viven los habitantes de la Cuenca Río Grande–Bravo, provocada por una sequía constante en los últimos once años, que ha puesto en alerta a 20 millones de personas en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos, que amenaza con convertirse en una catástrofe social, económica y política. Pero estas crisis en la zona no son nuevas, sino todo lo contrario han sido recurrentes, persistentes e intermitentes y la pregunta que surge es cómo fue que sobrevivió la cuenca del Río Grande–Bravo sin tantos problemas durante más de cuatrocientos años y sólo ahora se le perciba como una desgracia. La respuesta está en el manejo tradicional y la conservación ambiental con la que fue manejada por sus usuarios históricos en el pasado, que en parte implica conocer la cultura del agua y la tecnología utilizada en una cuenca de un río que atraviesa un desierto y en el manejo



“Realización de obras hidráulicas para la toma llamada del Tío Gómez, justo a un lado de las tierras de cultivo”, 1926, Zaragoza, Coahuila, AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 297, exp. 7040.

dado a la cuenca del río de manera tradicional y cultural.⁴ El estudio de la cultura del agua como fenómeno transnacional implica un estudio cultural y de organización social para analizar eventos, festividades, instituciones sociales, movimientos de orden político o religioso. Esta cultura persiste en comunidades que han sobrevivido a las instituciones políticas y religiosas que les dieron origen y que

⁴ La respuesta cultural se ha encontrado en la herencia común del pequeño riego con su caudal de acequias, canales y presas, así como el uso ambiental del espacio con la distribución y adaptación del germoplasma de árboles, frutas, plantas nativas y foráneas. Como sistemas consisten en aprovechamientos y manejos hidráulicos intensivos de regadío en pequeña escala con los que se forma huertos de pluricultivo y monocultivo. Sistemas protegidos contra las heladas y sequías rodeados de barreras protectoras ambientales y divididos al interior con líneas divisorias de árboles frutales y de sombra con los cuales se construyen niveles de producción que aprovechan el agua, la luz y el entorno, cuya estrategia exitosa era aprovechar al máximo la humedad ambiental y limitar la evaporación. Sistemas de riego en pequeña escala, que funcionan gracias al uso social y comunitario de las acequias y de huertos que tienen en común que están en el altiplano de Norteamérica y se ubican en lo que se ha denominado Árido América, en las fronteras de Mesoamérica hasta llegar al origen del Río Bravo.

Los estudios culturales están constituidos por los aportes dados por los estudiosos de la herencia cultural de la Universidad de Nuevo México: Joseph A. Rivera quien ha realizado una síntesis básica de *The Acequia Culture*, en el norte del Nuevo México (Joseph A. Rivera, *The Acequia Culture, Water, land, and community*, Southwest University of New Mexico Press, Nuevo Mexico, 1998); los estudios de las tradiciones del Río Grande hecho por Enrique Lamadrid acompañados de otros estudiosos de la herencia lingüística castellana y nahuatl (Enrique Lamadrid, *Nuevo México profundo, Estudios de la Cultura nuevo mexicana*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 2002). El segundo pilar lo forman los trabajos realizados en México y en frontera la tradición del estudio del “Pequeño Riego” y de la expansión de la agricultura mesoamericana fenómeno registrado como “La Diáspora Tlaxcalteca” realizados por Tomás Martínez Saldaña y por Jacinta Palerm Viqueira (Tomás Martínez Saldaña, *La Diáspora Tlaxcalteca, la Expansión Agrícola mesoamericana al Norte de México*, Ediciones Tlaxcallan, DIF Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, México, 1998; Tomás Martínez Saldaña y Jacinta Palerm, *Antología del pequeño riego*, vol. 1, Colegio de Postgraduados, México, 2000). Estos ejercicios encajan en la tradición analítica iniciada en México en la década de los 60 por Ángel Palerm Vich y por Efraín Hernández Xolocotzi y en los Estados Unidos por el trabajo de Michael Meyers quien estudia el riego en el suroeste hispánico (Michael Meyer C., *El agua en el suroeste hispánico una historia social y legal, 1550-1850*, IMTA-CIESAS, México, 1997) y Mark Simmons en sus estudios de la herencia hispana (Mark Simmons, “Spanish Irrigation in New Mexico”, in *New Mexico Historical Review*, vol. 47, núm. 2, abril, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1972).

ahora se encuentran dispersas en el suroeste de la Unión Americana y el norte de México, ostentando una herencia común de manejo de biota, de flora y fauna.⁶

La importancia del uso adecuado del agua en la cuenca ha radicado en que se sustenta en una cultura hidráulica surgida de la adaptación humana de comunidades de regantes por más de cuatrocientos años, lo que ha generado conocimientos tradicionales de conservación ambiental en acequias, bosques ribereños y pequeños huertos, y patios multiproductivos, que han permitido enfrentar los problemas derivados de las sequías y de la escasez de agua. Este éxito ha cimentado una tecnología que les permitió sobrevivir a las múltiples heladas y sequías. Inclusive hoy en día estos usos tienen respuestas útiles porque siguen siendo opción de desarrollo en la producción de productos orgánicos como la moderna "Permaculture". El uso intensivo del agua y del suelo genera valores sociales, culturales y ecológicos que hacen única la cultura del agua que se encuentra desperdigada en la Cuenca.⁷

El estudio de la cultura del agua parte del supuesto de la expansión agrícola mesoamericana y el uso de la tecnología y organización social de colonos norteros que establecieron fundaciones agrícolas en la época virreinal en el norte de México y sur de los Estados Unidos. Por ello, la Cuenca del Río Grande-

⁶ Esta tecnología tradicional se la encuentra en los estados fronterizos del norte de México (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) y Suroeste de los Estados Unidos (Colorado, Nuevo México y Texas) pero no está confinada a la cuenca del Río Grande Bravo, se la encuentra en Jalisco, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas. Este manejo social y técnico del agua y de biota constituye una herencia común transnacional denominada en Nuevo México: "The acequia culture" y en México "El pequeño riego"; manejo social constituido por múltiples usos y técnicas sociales que tienen como origen la cultura mesoamericana, la cultura europea y la cultura del desierto.

⁷ Esta exitosa combinación de tecnología y organización social han permitido la sobrevivencia de comunidades que viven en base al aprovechamiento complejo y multiproductivo de diminutas parcelas de producción controladas de una manera eficiente para aprovechar el agua. Que conforman un fenómeno complejo basada en una herencia común cuya característica fundamental es ser transnacional en lo cultural y ecológico porque existen en una sola región histórica y se encuentra en la cuenca del Río Grande-Bravo. Estos sistemas son más antiguos que las actuales fronteras y encierran un sinnúmero de enseñanzas sobre el manejo ambiental frente a la sequía, sobre la organización tradicional de las comunidades que han mantenido su identidad local y regional en el uso del lenguaje y el espacio.

Bravo tiene una herencia cultural común que data de finales del siglo XVI y que es perceptible en las organizaciones de usuarios y en el uso de la herencia legal y organizativa de tradiciones comunitarias y de ciclos festivos. Esta herencia permitió conformar comunidades que han sobrevivido en dos países con bagaje cultural e histórico semejante y con una herencia política, económica y legal diferente. Por ello, se indica que los sistemas de riego en el suroeste de los Estados Unidos tienen las mismas raíces que los del norte de México. Además, junto con el riego viene la herencia botánica en el uso de la herbolaria nativa e introducida en el manejo del sabor de la cocina nortera, como la de Nuevo México.⁸

A partir de la Reforma liberal de 1857, la Revolución Mexicana y la Reforma Agraria impactaron a las comunidades mexicanas, no así a las comunidades en los Estados Unidos, donde después del Tratado Guadalupe Hidalgo, muchos privilegios, usos y costumbres se conservaron. Esta sobrevivencia constituye una oportunidad única de encontrar sistemas de riego surgidos de Mesoamérica cuyas raíces son mexicanas pero su bagaje histórico difiere a partir de 1850.

El reconocer a la población como heredera de esta tradición permite entender su identidad, sus valores, sus criterios y su pertenencia. Este reconocimiento se extiende desde los que viven en las montañas y serranías de las Rocallosas hasta las márgenes del río en su recorrido hacia el sur. Estos habitantes conservan la flora y fauna en esa zona ribereña, donde están establecidos 18 pueblos indígenas, además de las poblaciones hispánicas que tienen tradición de cultivos hidráulicos desde la llegada de los españoles y de la expansión mesoamericana. Por ello, se señala que la colonización del norte novohispano resultó ser un fenómeno trascendente

⁸ La herencia botánica se manifiesta más claramente en la alimentación; el hecho de que haya paltillos que tengan su correlato regional es importante de señalar: la sopa, dulce tradicional de Nuevo México. Se encuentra tanto en Durango como en Chihuahua con el nombre general de caprotada, aunque varían algunos condimentos, su uso es ritual y basado en el calendario pluvial y agronómico en ambos lados de la frontera. De igual forma encontramos el green chili stew como caldillo duranguense o caldillo chihuahuense, el asado o adobo nortero; carne de puerco sazónada con chile que se encuentra como carne adobada, los chuales en Nuevo México se les conocen como chicos: granos de maíz tierno cocido en el elote, deshidratado y desgranado.

cuyos resultados sobrevivieron a cambios de estado, de idioma y sistema de vida. En este cambio los usuarios del riego y los labradores de huertos son la fuente de conocimiento de la herencia cultural mesoamericana, quienes conservaron plantas, diseños de recursos técnicos y de sistemas agrícolas, instrumentos, manejo de germoplasma y con estos se puede reconstruir las tradiciones de la cocina, de la cama y de la alcoba.⁹

Muchos pueblos ribereños en la vera de los ríos Conchos, Río Bravo, Río Salinas, Sabinas, Salado y San Juan fueron barridos por avenidas de aguas broncas, años después por la revolución mexicana o por la modernización agrícola en manos de especuladores e inversionistas y empresas y plantaciones algodonerías a finales del siglo XIX, sus archivos no existen y sus canales y su acequia madre quedaron sepultados en una selva de asfalto como en Ciudad Juárez, en San Lorenzo, Chihuahua; El Paso, Texas; en Ojinaga- Presidio, en Guerrero; Coahuila y en la zona baja del Río Bravo. La destrucción de la memoria colectiva y de usos y costumbres ha sido constante. Pero a pesar de esta destrucción sobrevive hoy en día la cultura del agua y ha tenido su recuperación como es la reconstrucción hidráulica de la cuenca del río en Albuquerque y en el Paso.

Por ello, hay que señalar como un punto de partida que para la solución a los problemas de la Cuenca del Río Grande-Bravo, las prácticas usadas por los usuarios tradicionales se vuelven guías heurísticas de uso racional que cimentarán un futuro exitoso para el aprovechamiento y sobrevivencia de las comunidades asentadas en la cuenca. La tradición y la historia ha demostrado que los pueblos que aprendieron a vivir en el desierto cuidando su máspreciado valor que es su agua, son la mejor guía para salir adelante ante las crisis de las sequías en el norte mexicano y suroeste estadounidense.

⁹ Los pueblos norteños desde San Esteban en Coahuila hasta los santafeños en Nuevo México gracias al riego en sus huertos y solares explican el proceso de expansión mesoamericana de la agricultura y de tecnología hidráulica al norte realizado por maestros labradores que acompañaban al ejército, a los frailes y a los colonos. El establecimiento de un sistema seguro de riego auguraba el éxito de las colonizaciones, de las misiones y de los presidios. A partir del siglo XVIII en el norte de la Nueva España se estableció un aprovechamiento múltiple que implicaba un centro hortícola intensivo, una zona de pastizales y una serie de talleres de aprovechamiento de lana, de cuero, de pieles que permitían que las pequeñas comunidades norteñas fuesen autosuficientes, seguras y autodefendibles. Patrón de colonización de toda la zona fronteriza que ahora queda disperso en ambos lados de la frontera.

El manejo contemporáneo del Río Grande Río-Bravo

De forma contraria al uso tradicional del agua en el Río Grande-Bravo, la política contemporánea de concesiones de agua en el Río Grande-Bravo, está confrontando todo el sistema. Concesiones que no son nuevas, porque nuevos usos surgieron a partir del aprovechamiento de la cuenca como zona de producción comercial a partir de 1850 con la introducción comercial del algodón y del ganado. En 150 años ha habido cambios radicales en el uso del suelo y del agua, en esos años se han instalado un sinnúmero de presas que abrieron al cultivo el desierto chihuahuense. Sólo en la época contemporánea, este aprovechamiento ha llegado al paroxismo al incrementarse la explotación del acuífero para alimentar ciudades fuera de la cuenca. Estos problemas del agua en el Río Grande-Bravo, es un recordatorio permanente de la enorme disparidad entre México y Estados Unidos sobre la distribución de las aguas de la frontera y de los problemas de la cuenca. Los acuerdos vigentes entre ambos países, Tratado de Aguas de 1944, ha resultado insuficiente porque cuando se firmó solo se establecieron reglas para la distribución del agua superficial, pero no se consideró la explotación de los acuíferos. Que ha sido la causa principal de la disminución del flujo superficial y del aumento de la salinidad en las zonas de riego.

El caso más sonado se dio con la concesión de perforar pozos profundos para extraer agua del acuífero de la cuenca en la zona ribereña, tal fue el caso que se dio en Texas recientemente con la concesión de aguas al grupo empresarial Midland (feudo político de G. W. Bush), para extraer millones de metros cúbicos de agua de reservas públicas y comercializarlos, el área concesionada es parte del parque nacional Big Bend, aledaño a la frontera con México, comprendiendo cuatro afluentes que desembocan en el río Bravo a la altura de la Presa de la Amistad.¹⁰

¹⁰ Esta concesión se basa en las leyes texanas donde los bienes del subsuelo son propiedad de los dueños de los terrenos pero esta es la primera vez que una agencia pública (la Texas General Land Office) concesiona reservas públicas de agua a particulares y sin licitación. Los concesionarios, aglutinados en el consorcio Río Nuevo, son petroleros que han canalizado dinero a candidatos del Partido Republicano. La concesión no precisa el destino del agua pero se supone que irá a ciudades y fraccionamientos: estas concesiones implican la sobreexplotación de acuíferos que en Texas se agrava por demanda en las ciudades. Este problema tiene ya 20 años porque los usurarios tradicionales del río Grande-Bravo venden su agua subterránea a precios hasta 28 veces superiores al que pagan por extraerla, lo que ha conformado los "ranchos de agua", o sea propiedades rurales sin ganado y sin cultivos que destinan el agua a ciudades, industrias, fraccionamientos campestres, campos de golf y sitios recreativo.

Este tipo de concesiones se autoriza debido a que no hay regulación ni racionamiento de la explotación en las leyes texanas: no existe ley que obligue a los propietarios a medir sus reservas de agua porque son dueños por “derecho de antigüedad”, una suerte de derecho natural medieval. Éstos adalides de la privatización del agua, venden el líquido a empresas particulares vinculadas a los negocios de hidrocarburos y electricidad. Muchos “rancheros de agua” han quebrado al invertir sus utilidades en aventuras financieras como las protagonizadas por ENRON. Pero se mantienen a flote porque no sueltan sus “derechos de agua”, sólo los alquilan para disgusto de las comercializadoras.¹¹

Los productores y rancheros texanos están alegando que, bajo el Tratado de 1944 que rige la distribución binacional de las aguas del Río Bravo y sus afluentes, México debería haber liberado más agua de las presas del Conchos para aumentar el agua en el Río Bravo, a pesar de la sequía, porque está afectando los intereses texanos. De hecho, la reducción en el afluente del Conchos también ha perjudicado los distritos de riego mexicanos en la zona inferior del Río Bravo.¹² El desarrollo de grandes campos de pozos profundos ha tenido como resultado la sobre explotación de varios acuíferos importantes en la cuenca del Conchos. Dicha explotación no se reduce a los Estados Unidos, también en México se identifican varios acuíferos que pueden considerarse como “sobreexplotados” (o sea que la extracción anual supera la recarga anual). Estos acuíferos son Chihuahua-Sacramento, Parral Valle de Verano y Tabalaopa-Aldama. La extracción para usos urbanos ha llevado al extremo de agotar recursos y generar vedas que por lo general no se respetan cuando se trata de usos municipales e industriales. Esta crisis de sobreexplotación urge que se enfrente de manera global con una perspectiva de cuenca. Además, el Tratado de aguas es confuso y no contempla muchos problemas modernos, por ello

¹¹ Esta situación pone presión adicional para extraer más agua y sobre la deuda de México, como ocurrió en el verano de 2002. Sin duda, la tensión binacional, por ahora latente, crecerá en la próxima sequía. The New York Times, 11/12/03.

¹² Entre 1994 y 1999, el Distrito de Riego 025 en Tamaulipas, que recibe agua del Río Bravo, utilizó sólo el 65% de su promedio histórico, lo que ilustra que las decisiones tomadas sobre el agua del Conchos no sólo afectan el riego estadounidense, sino también el riego mexicano en zonas río abajo. La diferencia se basa en que el Tratado no prohíbe utilizar el agua de las presas para, en primera instancia, cumplir con la demanda dentro de la cuenca.

urge que México pugne por modificar el Tratado de 1944 para incluir la regulación y racionamiento de la explotación de acuíferos del lado norte, como se hace en el territorio nacional, además de imponer y sancionar aquellos que no respeten las vedas en México. En esta perspectiva legal México tiene la ventaja de su régimen legal de aguas (artículo 27 constitucional) que prohíbe la comercialización del líquido y obliga su racionamiento parejo. En Texas el único principio es: “El que bombea más es el que más gana” y se permite a los particulares la explotación y comercialización del agua superficial y subterránea. Lo que implica la necesidad de un nuevo tratado bilateral de aguas entre Estados Unidos y México.¹³

La causa del problema

Se indicaba que la cuenca tiene una población creciente, incremento de industria, demanda de agua, contaminación ambiental y que en todo el recorrido del Río Grande-Bravo y sus afluentes, se encuentran un sinnúmero de problemas desde los que provocan los nuevos hoteles y resorts de esquíaje en Taos, Nuevo México, los usos de agua de Santa Fe, la demanda de agua de Albuquerque, el litigio de aguas entre Nuevo México y Texas, el uso del agua en Las Cruces, el manejo del valle de Juárez el Paso, la contaminación en la ciudad de Chihuahua, la sobreexplotación del acuífero en la cuenca baja, la sobre demanda de agua de Monterrey, Saltillo, y las ciudades fronterizas, así como el diferendo entre Nuevo León y Tamaulipas por el agua de la presa del Cuchillo y el agua del Río San Juan; además de las demandas del tratado de aguas de 1944 hacen que se tenga que visualizar una solución a largo plazo de los problemas del agua.

a.- Un caso ejemplar entre muchos es el agua del Río Conchos .- Uno de los casos más discutidos son los derechos de agua del Río Conchos, aunque este río aporta quizá la tercera parte de toda la escorrentía del sistema Río Grande-Bravo, de hecho es el agua que está en litigio, las aguas del alto río Grande tienen acuerdos que datan antes el siglo XX. Las aguas del Río Pecos no entraron en el tratado y son

¹³ Las diferencias entre ambos países son además de lo regímenes legales, los intereses creados donde México tiene a su favor el consenso científico que favorece la administración racional de las cuencas en conjunto. Inclusive El gobierno de Clinton intentó negociar un enfoque racional en 1998 pero fue derrotado por los chovinistas de Texas y Nuevo México.

utilizadas en su totalidad en EE UU y las aguas de los ríos abajeños: El Río Salinas y el Río San Juan no se han considerado por su poca monta. Así, el agua del Conchos es la manzana de la discordia. La subcuenca del Río Conchos conforma uno de los sistemas ribereños más importantes del norte de México y nace en las alturas de la Sierra Madre Occidental. Después de recibir agua de los ríos Nonoava y Balleza, junto con otros arroyos, desemboca en la Presa de La Boquilla, o el Lago Toronto, su construcción empezó durante la Revolución de 1910, que genera energía hidroeléctrica y sus canales irrigan el distrito de riego de Delicias, sus escorrentías se juntan con las aguas del Florido para formar el cauce principal del Río Conchos. En esta cuenca se mezclan agricultores modernos con campesinos herederos de los colonos del siglo XVIII, donde se irriga maíz, alfalfa, trigo y subsisten las acequias que riegan las centenarias huertas de nuez. Sistemas encontrados que no han sido considerados en un manejo único. Existen otras obras hidráulicas río abajo, donde se incorpora el Río San Pedro, después de regar las tierras ribereñas. Así, la cuenca es la suma de varios distritos de riego en las llanuras centrales de Chihuahua y en las márgenes del Río Bravo cerca del Parque Nacional de Big Bend y del Cañón de Santa Elena. El Río Conchos cumple como todo el Río Grande con su función de dar vida al eriazó nortero en el desierto Chihuahuense.¹⁴

La corriente del Conchos desde épocas remotas revitaliza al Río Grande-Bravo, el cual corre exhausto desde Ciudad Juárez hasta Ojinaga, desde allí toma vigor hasta desembocar en el Golfo de México, aunque ahora está controlado por varias presas internacionales, en sus márgenes siempre ha vivido población indígena colonizadores, y que sirvió de camino vital para la colonización de Nuevo México y Texas. El agua del Conchos entró en el Tratado Internacional a partir de 1944 y ha generado una crisis internacional con el incremento del uso de

¹⁴ La cuenca del Río Conchos comprende aproximadamente 64 000 km² y representa alrededor del 14% del área total de la cuenca del Río Bravo. Las dos cuencas tributarias que aportan la mayor parte del flujo del Río Conchos nacen en las alturas de la Sierra Madre Occidental en los bosques de pino y encino. La cabecera del Río Florido se encuentra en la cumbre más alta de la Sierra Mohinora, localizado en sur de Chihuahua. Antes de llegar al Río Conchos, el Florido llena la Presa San Gabriel, una presa que suministra el distrito de riego del Río Florido al sur de Chihuahua. Río abajo, el Florido, combinado con el Río Parral, pasan por la Presa Pico de Águila, la cual distribuye agua al distrito de riego de Camargo y Jiménez (Informe del Río Conchos).

agua, porque con sus escorrentías se busca abastecer la demanda de agua de la población agrícola, de sus cultivos, de pueblos y ciudades y de la creciente industria regional. Una vez que el Conchos toca el río Bravo en la antigua Junta de los Ríos, hoy Ojinaga Chihuahua, cubre también las necesidades de todos los estados fronterizos: Texas, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.¹⁵

Lamentablemente, el Río Conchos se ha convertido en el colector más grande de aguas negras municipales y agrícolas. Los acuíferos más utilizados para satisfacer la demanda de agua potable están en peligro de contaminarse debido a las descargas municipales e industriales y a las actividades agrícolas. Existe poca información tanto sobre la calidad del agua de la región como de las fuentes de contaminación como: pesticidas, fertilizantes, descargas industriales, y el flujo de aguas afectadas por la agricultura. Otro problema es la falta de plantas tratadoras de aguas negras municipales en las principales ciudades de la cuenca del Conchos, debido a la carencia de políticas ambientales para la protección de la cuenca.

b.- Las Leyes mexicanas y el agua de la cuenca. La confrontación de las leyes es otro problema que ha probado ser insoluble porque el Artículo 27 Constitucional establece el marco legal para el manejo de los recursos hidráulicos en México, y le nombra al Gobierno Federal como dueño de casi toda el agua de la superficie y del subsuelo. El Gobierno Federal otorga permisos para el uso del agua bajo los parámetros de la ley federal de aguas de 1992. Los que incluyen concesiones privadas y partidas para entidades gubernamentales, como los sistemas municipales de suministro de agua; concesiones que tienen una vigencia de 5 a 50 años con la posibilidad de extenderse, por lo que las entregas de los permisos dependen de la disponibilidad del recurso. Pero sí bien es cierto que la ley mexicana da fuerza al estado

¹⁵ El riego agrícola representa un 90% del uso del agua de la cuenca. Además, el crecimiento de la población y la industria en particular la maquina producto de la integración económica fronteriza del TLCAN, han generado un aumento en la demanda por el agua para la industria y para el uso doméstico, lo que ha preocupado a grupos ambientalistas por la conservación de la región como es el caso de la deforestación en la cuenca y la desaparición de la flora y fauna del Desierto Chihuahuense y la extinción de ecosistemas de agua dulce. Con el TLCAN han surgido agencias que estudian y difunden información sobre la cantidad de agua que llevan los afluentes y acuíferos de la cuenca, cómo se utilizan y cómo podrían cambiar los patrones de consumo en el futuro.

para un manejo global, no prevé nada en épocas de sequía como la ley estadounidense que tienen el principio conocido como “*prior appropriation*”. Según esta doctrina, se pueden satisfacer primero las necesidades de los derecho-habientes más antiguos antes de que los más recientes que viven en la misma cuenca tengan derecho a recibir agua. Por el contrario en el sistema mexicano todos los usuarios pueden sufrir una reducción pareja en época de sequía. La ley de 1992 también puede restringir el consumo para “proteger” o “restaurar” un ecosistema, así como para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, conservar fuentes de agua potable y evitar la contaminación.¹⁶

Otra diferencia entre ambos países es el papel predominante del Gobierno Federal, que en México se expresa mediante la Comisión Nacional del Agua que forma parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En este sentido, en cada estado hay representación federal que se ocupa del agua, por lo tanto existen cuatro representaciones que atienden el agua de la cuenca y todavía a nivel estatal, existen las Juntas de Agua y Saneamiento. Los municipios más grandes cuentan con sus propios departamentos de agua y saneamiento y hay también Juntas Rurales de Agua Potable; cabe mencionar que los distritos de riego surgen a raíz de un decreto presidencial.

En los últimos años, el Gobierno Federal ha delegado la responsabilidad operativa de los distritos a asociaciones de usuarios que tienen el título de los derechos de uso y el deber de implementar un sistema de tarifas con el fin de sufragar los gastos de operación y mantenimiento de la infraestructura de suministro. En los Estados Unidos, el poder radica en los usuarios administrados a nivel estatal, en Nuevo México predomina la ley derivada del tratado de Guadalupe Hidalgo, no así en Texas en donde la Ley federal tiene otros objetivos.¹⁷

¹⁶ El registro de los derechos de uso en México está incompleto a pesar de los programas de registro apoyados por el Banco Mundial. La elaboración de un registro completo y preciso de los derechos de uso del agua será clave en el éxito de los esfuerzos para manejar los recursos hidráulicos de la cuenca del Conchos y de todo México en el futuro, y esto incluye la posibilidad de un mercado de venta de los derechos al agua.

¹⁷ La Ley Federal de Aguas de 1992 incluye un procedimiento para el establecimiento de Consejos de Cuenca, cuyo propósito es mejorar la coordinación intergubernamental para el manejo de los recursos hidráulicos y mejorar la colaboración entre las agencias gubernamentales, los usuarios, y otros grupos de interés. En la cuenca del Conchos se estableció un Consejo de Cuenca en 1994, pero la organización casi no ha tenido avances desde su fundación.

c.- El reparto de agua en tiempos de sequía.- Las leyes confrontadas y los problemas de intereses regionales y locales y el autismo de las burocracias centrales, han generado el ya famoso conflicto de aguas entre México y Estados Unidos. En los últimos años la sequía persistente ha significado una reducción importante en el agua que llega al cauce del Río Bravo. En realidad, los flujos han disminuido al grado de que México tiene un “déficit” de acuerdo al Tratado de Aguas de 1944 entre México y Estados Unidos.¹⁸

En el ciclo de cinco años que terminó el 2 de octubre de 1997, México le debía alrededor de 1 240 mm a los Estados Unidos y para febrero 2000, México había aumentado el déficit con otros 480 mm para el actual ciclo quinquenal. El problema radica en que el tratado no define con precisión el término sequía “extraordinaria”. Por ello, los usuarios de los Estados Unidos del Bajo Río Grande alegan que la sequía en México no ha sido severa como para justificar la contención de los flujos de la cuenca del Río Conchos.¹⁹ Los negociadores mexicanos han contestado que los bajos niveles de precipitación, particularmente en la cuenca del Conchos, constituyen una sequía extraordinaria y que el tratado le autoriza a contener suficiente agua en sus presas para satisfacer la demanda de la cuenca del Conchos antes de liberarla para satisfacer los requisitos del tratado, siempre y cuando salde el déficit en el siguiente ciclo quinquenal. Además, insiste que debido a problemas de sedimentación, la capacidad de las presas es menos de lo que se cree en Estados Unidos.²⁰

¹⁸ La distribución del agua del Río Bravo. El Tratado de 1944 estipula que un tercio del agua que llega al cauce del Río Bravo de los Ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido y Salado, y del Arroyo de Las Vacas, le corresponde a los Estados Unidos, con la disposición de que no sea menos, como una cantidad promedio en ciclos quinquenales consecutivos, de 432 mm/año. La gran mayoría de esta agua viene de la cuenca del Conchos, ya que el cauce de los otros afluentes es mínimo durante la mayor parte del año.

¹⁹ Los usuarios del Bajo Río Grande se basan en los datos de los asesores texanos R. J. Brandes and Associates, quienes afirman que la cuenca del Conchos recibió casi el 80% de la precipitación promedio ya que el flujo de los afluentes mexicanos nunca desapareció “por completo”, por lo tanto no hubo una “sequía extraordinaria” para ellos y por lo tanto. México estaba obligado a liberar el agua de sus presas en la cuenca del Conchos para cumplir con el requisito de 432 mm por año.

²⁰ México y Estados Unidos han establecido La Comisión Internacional de Fronteras y Aguas, desde principios del siglo XX y se ratificó en 1944 como una agencia binacional para administrar la distribución de agua. Esta ha tenido reuniones con agencias gubernamentales y usuarios de agua en los dos países para poner fin al conflicto presente; desde febrero del 2000 se ha intentado reducir el déficit de México mediante liberaciones de agua de algunas presas del sistema del Río Conchos y mediante la transferencia a Estados Unidos de agua en el sistema de presas Amistad/Falcón que le corresponde a México.

Conclusiones

Los problemas esbozados del manejo del agua en la Cuenca del Río Grande–Bravo nos llevan a considerar el uso tradicional que los usuarios de la cuenca han hecho por centurias. Basados en el manejo del agua según tradiciones y usos de acequias, de plantas y árboles, que implican tanto una infraestructura de conservación del bosque ribereño; uso de presas y bordos derivadores, canales, herbolaria, fruticultura y sistemas intensivos de cultivo, además de la participación comunitaria que conjuga la estructura de gobierno autogestivo tanto en el manejo del agua como de las comunidades, la presencia de festividades en un calendario agrícola religioso donde la gente reconoce la unidad de la región sin importar la zona donde se ubique. Los calendarios agrícolas y religiosos apenas recuerdan los sistemas que fueron de vital importancia, ahora se busca conservar el ambiente, auspiciar el uso del agua en huertos, sembradíos que permitan dar un entorno favorable en el desierto, sobre todo para bajar las altas temperaturas que se dan en la canícula.

El reconocer estas tradiciones permite responder con argumentos jurídicos y derecho consuetudinario a la presión que existe sobre la distribución y manejo del agua en toda la cuenca, ahora, agravada sobre las aguas del Río Conchos. Inclusive los usuarios en la región del bajo Río Bravo de Texas están comenzando a reconocer que dependen de los flujos del Río Conchos y necesitan asegurar el abastecimiento presente y futuro para sus negocios inmobiliarios, ambientales y agrícolas.

Uno de los más grandes problemas que se presentan en la cuenca (que abarca siete estados, de dos países) es el poco conocimiento entre si de los usuarios que viven en la región. Otro de los problemas es que no existe un derecho común que vea a la cuenca como unidad y genere normas para su conservación, manejo y mantenimiento. Ante la diversidad del uso y manejo del agua, por los usuarios y sus tradiciones es imposible organizar, reglamentar y solucionar problemas si antes no se pone un común denominador que unifique a todos los interesados para lograr una planificación para mayor sustentabilidad en el manejo de sus recursos hidráulicos. El caso de la actual controversia sobre la interpretación e implementación del Tratado de 1944 muestra la necesidad de que los dos países lleguen a acuerdos sobre la definición de varios términos como es el caso de “sequía extraordinaria” y se modernicen otras

disposiciones del tratado. Además, sin información adecuada no se puede proyectar el uso de ningún usuario en toda la cuenca para cubrir las necesidades proyectadas para la agricultura. Inclusive hay que reglamentar el flujo permanente del mismo río, para evitar poner en riesgo la existencia misma del cauce del Río Bravo, tanto río arriba como río abajo del sistema de presas Amistad/ Falcón.

Por otro lado, existen voces racionales en muchas posiciones e instituciones: en la comunidad científica, entre los grupos ecologistas, diversas corrientes culturales locales, administradores profesionales, funcionarios municipales y, sobre todo, usuarios que están en primera línea contra la explotación irracional del líquido. Estas son las fuerzas que en el futuro podrán coaligarse entre sí para forzar a las administraciones federales de Estados Unidos y de México para que empiecen a poner un marco de común entendimiento en la solución sustentable de los problemas de la Cuenca Río Grande–Bravo en la búsqueda de estrategias de largo alcance.



“Río Charquitos, afluencia directa del río Bravo”,
1926, Zaragoza, Coahuila, AHA, Aprovechamientos
Superficiales, c. 297, exp. 7040.